

Bogotá, DC, miércoles, 26 de julio de 2023

Doctora

**YELITSA FIERRO LAGUNA**

Alcaldesa

**MUNICIPIO DE TERUEL**

[secretariadesarrolloeinfraestructura@teruel-huila.gov.co](mailto:secretariadesarrolloeinfraestructura@teruel-huila.gov.co), [pegas369@yahoo.es](mailto:pegas369@yahoo.es)

Calle 5 No. 3-59 Centro

Teruel (Huila)

Asunto: **Remisión Auto No. 4767 del 26 de junio de 2023 “Por el cual se inicia el trámite administrativo ambiental de modificación de una Concesión de Aguas Superficiales y se toman otras determinaciones”. EXPEDIENTE: ASU0038-00.**

Respetada doctora Yelitsa:

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, mediante el Auto No. 4767 del 26 de junio de 2023, dispuso iniciar el trámite administrativo ambiental de modificación de la concesión de aguas superficiales otorgada a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM), mediante la Resolución 1282 del 9 de agosto de 2018, en tal sentido y en cumplimiento al artículo 2.2.3.2.9.4. del Decreto 1076 de 2016, que establece:

*"Fijación de aviso. Por lo menos con diez (10) días de anticipación a la práctica de la visita ocular la Autoridad Ambiental competente hará fijar en lugar público de sus oficinas y de la Alcaldía o de la Inspección de la localidad, un aviso en el cual se indique el lugar; la fecha y el objeto de la visita para que las personas que se crean con derecho a intervenir puedan hacerlo.*

*Para mayor información, en aquellos lugares donde existan facilidades de transmisión radial, la Autoridad Ambiental competente podrá a costa del peticionario, ordenar un comunicado con los datos a que se refiere el inciso anterior, utilizando tales medios."*

Esta Autoridad remite dicho Auto, con el fin de que sea publicado en un lugar visible de la Alcaldía y sea de conocimiento público junto con el presente oficio. De igual forma, agradecemos se genere una constancia de fijación y desfijación del aviso, ya que esta constancia se requiere para verificar el cumplimiento de lo requerido por la normativa ambiental citada.

Se informa entonces, que esta Autoridad realizará la visita de evaluación correspondiente el día 15 de agosto de 2023, en el Centro de Atención y Valoración de Especies Silvestre – CAV, ubicado en el predio denominado “San Rafael” de la vereda La Primavera, municipio de Teruel,



departamento del Huila.

Finalmente, cualquier información relacionada con los temas puntuales de competencia de la ANLA (Decretos 3573 de 2011 y 1076 de 2015), puede consultarla a través de los siguientes medios: Sitio web de la entidad - [www.anla.gov.co](http://www.anla.gov.co) por el enlace de PQRS; VITAL - <http://vital.minambiente.gov.co/> - Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea; Chat Institucional accediendo por el mismo sitio web; correo electrónico [licencias@anla.gov.co](mailto:licencias@anla.gov.co); la línea telefónica directa 2540100 - línea gratuita nacional 018000112998; o acercándose al Centro de Orientación ubicado en la carrera 13 A N° 34 - 72 locales 110, 111 y 112, Bogotá, D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua.

Cordialmente, |



**LUISA FERNANDA GASPAR GOMEZ**  
**COORDINADORA DEL GRUPO DE PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES**

Anexos: Auto No. 4767 del 26 de junio de 2023

Medio de Envío: Correo Electrónico



SINDY JOHANA HUERTAS BEJARANO  
CONTRATISTA



CARLOS ANDRES BENAVIDES LEON  
CONTRATISTA

Archívese en: EXPEDIENTE: ASU0038-00

**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.